OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INTERIOR

5180

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2011, del Director de Régimen Jurídico y Servicios del Departamento de Interior, por la que se somete a información pública el Anteproyecto de Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

El Departamento de Interior ha elaborado un Anteproyecto de Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, proyecto que ha de tramitarse conforme determina la Ley 8/2003, de 22 de diciembre, del procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general.

De acuerdo con el artículo 8.1 de la citada Ley 8/2003, las disposiciones de carácter general que afecten a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos serán objeto de trámite de audiencia y, cuando la naturaleza de las disposiciones lo aconseje, se someterán a información pública.

A tal efecto, se somete el anteproyecto a información pública, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 8/2003, de 22 de diciembre, del Procedimiento de Elaboración de disposiciones de carácter general, considerándose para ello suficiente el plazo de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del País Vasco.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 14.2.h) del 471/2009, de 28 de agosto, sobre estructura orgánica y funcional del Departamento de Interior.

RESUELVO:

Primero.– Someter a trámite de información pública, por un plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco, el Anteproyecto de Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Segundo.– A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior y en orden a la presentación de alegaciones, el contenido del Anteproyecto de Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas se hallará disponible en la Dirección de Régimen Jurídico y Servicios del Departamento de Interior, sita en Vitoria-Gasteiz, c/ Donostia-San Sebastián n.º 1, y en la página web de internet http://www.interior.ejgv.euskadi.net.

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de octubre de 2011.

El Director de Régimen Jurídico y Servicios,
IÑAKI CALONGE CRESPO.